

OTORGAN CAPACITACIÓN SANITARIA A ADMINISTRADORES DE GIMNASIOS EN SAN MATEO ATENCO

El protocolo está alineado con las medidas propuestas por diferentes asociaciones deportivas a nivel mundial y con lo estipulado por la Secretaría de Salud.

San Mateo Atenco, México; 24 de agosto de 2020. Capacitación en materia preventiva ante el Covid19, firma de responsiva y regularización de licencia, son los primeros requisitos que deben cumplir los giros deportivos para que puedan reabrir en el municipio.

Por tal motivo, se llevó a cabo la sesión de capacitación sanitaria a cargo del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte (Imcufide), instancia que desarrolló un protocolo para el regreso de la “nueva normalidad” de los gimnasios y centros deportivos, que considera medidas y recomendaciones generales de prevención de limpieza general, así como medidas generales de comunicación para los usuarios.

El protocolo está alineado con las medidas propuestas por diferentes asociaciones deportivas a nivel mundial y con lo estipulado por la Secretaría de Salud.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2019 - 2021

081/2020.

OTORGAN CAPACITACIÓN SANITARIA A ADMINISTRADORES DE GIMNASIOS EN SAN MATEO ATENCO

- Para las medidas generales de limpieza, el protocolo abarca entre otras medidas:
 - Un aforo máximo de 30 por ciento de usuarios en el total de las instalaciones.
 - Garantizar el espacio mínimo de 1.5 metros de distancia entre los asistentes.
- Contar con solución de alcohol al 70 por ciento a disposición de usuarios y staff en cada área del gimnasio/club/studio.
 - Tomar la temperatura de los asistentes en el acceso de las instalaciones.
- Tener a disposición del cliente, toallas sanitizantes para que puedan limpiar las áreas o superficies de contacto común, como pesas, manubrios de bicicletas, controles electrónicos de corredoras, etc., y recomendar su uso antes y después de haber realizado la actividad física.
- En áreas húmedas, colocar desinfectante, y recomendar su uso antes y después del uso de regaderas o baños.
- Contar con material visual con mensajes alusivos a cuidar la sana distancia, lavado o desinfección frecuente de manos, limpieza de objetos de uso común e higiene respiratoria.
 - Procurar los pagos de manera electrónica.

Por otro lado, todos los colaboradores y staff contarán con equipo de seguridad como cubreboca y goggles o barreras físicas entre áreas de mostrador, que delimiten contacto entre staff y clientes.

ADELANTE



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2019 - 2021

081/2020.

OTORGAN CAPACITACIÓN SANITARIA A ADMINISTRADORES DE GIMNASIOS EN SAN MATEO ATENCO

- En cuanto a las medidas preventivas de clientes y/o usuarios, se indican las siguientes:
 - Presentar, obligatoriamente, un certificado médico para el ingreso al gimnasio.
 - Agendar previamente los turnos para el entrenamiento, vía telefónica.
 - Evitar el uso de accesorios (joyas, relojes, lentes, piercing, etc.)
- Evitar permanecer dentro de las instalaciones del gimnasio una vez terminado el horario de entrenamiento de cada usuario.
 - Evitar llevar acompañantes.
- Firmar una carta de compromiso donde manifiesta comunicar al establecimiento ante aparición de cualquier síntoma de COVID-19 en los 14 días siguientes al uso de las instalaciones.

Para las áreas de alberca y natación se contemplan medidas como:

 - Colocar soportes para que cada usuario pueda colgar su toalla individualmente, respetando la sana distancia.
 - Aplicar limpieza de bordes y escaleras al final de cada entrenamiento o clase.
 - Cupo limitado: de manera temporal, recomendar a los usuarios mantener su sana distancia en toda el área de alberca.

ADELANTE



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2019 - 2021

081/2020.
OTORGAN CAPACITACIÓN SANITARIA A ADMINISTRADORES DE GIMNASIOS EN
SAN MATEO ATENCO



ADELANTE